

| | | |
|----------------------|------------------|-----------------------------|
| Unidad de Inspección | Formato | Ing. Ricardo Carranza Ayala |
| | UV-F-NCF rev 0.2 | |

FORMATO PARA EL REGISTRO DE LAS NO CONFORMIDADES.

| | | |
|---|---------------------------------------|------------------|
| Norma oficial mexicana con la que se evalúa la no conformidad | NOM-004-SEDG-2004 | |
| Numero de Inspección: | 25/02/07/0900 | Fecha: 7/02/2025 |
| Nombre del cliente: | Agroexport Internacional S.A. de C.V. | |

Listado y ubicación de las no conformidades:

- 5.3 Las instalaciones de las clases A, A1 y C, además de las clases B y B1 con capacidad de almacenamiento de 5000 L o menores, deben contar con un diagrama isométrico a 30 grados, sin escala, a línea sencilla y un informe. (LA INSTALACIÓN NO CUENTA CON DIAGRAMA ISOMETRICO, REALIZARLO)
- 6.1.1.8 En las instalaciones para aprovechamiento clases A1, B, B1 y D, cuando los recipientes se ubiquen en lugares donde el público pueda tener acceso a ellos, deberán contar con medios que limiten el acercamiento a 1,00 m como máximo al paño del tanque. (CERRAR EL ACCESO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
- 6.1.3.10.2 Para que los recipientes no portátiles puedan ser puestos o continuar en servicio, las válvulas conectadas directamente al recipiente no deben tener más de 5 años de instaladas y no más de 7 años a partir de la fecha de fabricación marcada en la válvula. (LAS VÁLVULAS DEL TANQUE SON DEL AÑO 2015 CADUCARON EN 2020 CAMBIARLAS)
- 6.1.3.10.4 Si el recipiente no portátil tiene diez años o más de fabricado, debe contar con un dictamen vigente que evalúe los espesores del cuerpo y las cabezas, realizado por una Unidad de Inspección acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002 o la que la sustituya. (EL TANQUE ES DEL AÑO 2015 CADUCO EN 2025 MOSTRAR COPIA DEL DICTAMEN DE ULTRASONIDO VIGENTE O INSTALAR UNO NUEVO)
- 6.2.3.3 Especificaciones para los materiales de las tuberías y conexiones conduciendo Gas L.P. en alta presión no regulada. (EL TUBO DE COBRE FLEXIBLE CON CONEXIONES TIPO FLARE Y LAS MANGUERAS "COFLEX" ESTÁN DISEÑADAS PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 1 psi y LA LÍNEA EN ALTA TRABAJA A 20 psi, CAMBIAR POR MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN LA MANGUERA QUE CONECTA LA SALAMANDRA)
- 6.2.5.1.12 Los extremos terminales de las tuberías deben estar conectados al aparato de consumo o, en su caso, taponados. (INSTALAR TAPÓN A LA CONEXIÓN DE LA SALAMANDRA MIENTRAS NO SE USE)
- 6.4.1.7 Se debe contar con manómetro que indique la presión de salida de los reguladores que descargan en alta presión regulada, colocado en el cuerpo del regulador o en la tubería a no más de 0,10 m de éste, precedido en su instalación por una válvula de aguja. (INSTALAR MANÓMETRO AL REGULADOR DE ALTA PRESIÓN DEL TANQUE)
- 6.4.3.1 Cuando en la instalación se use regulador de una sola entrada, éste debe conectarse directamente a la válvula de servicio del recipiente portátil mediante una conexión POL. (REUBICAR EL REGULADOR DE ALTA PRESIÓN EN LA PUNTA POL)
- 6.5.1.5 Se debe colocar una válvula de cierre de operación manual antes de cada aparato de consumo. (INSTALAR VÁLVULA DE CIERRE EN LA CONEXIÓN DE CADA EQUIPO)
- 6.5.1.7 En locales con instalaciones clases B, B1 y C, cuando los aparatos de consumo sean de uso colectivo (escuelas, laboratorios, baños, etc.), se debe instalar una válvula de cierre general de operación manual localizada de forma visible en el mismo nivel arquitectónico que los aparatos de consumo, claramente identificada y de fácil acceso para su operación. (IDENTIFICAR LA VÁLVULA DE CIERRE GENERAL)

Fecha programada para la siguiente inspección

Por definir Días Max 30 días

Mandar al (443)1619774 las fotografías de las correcciones de las No Conformidades.

Ricardo Carranza Ayala

Nombre y firma
Titular UVIRCA

Meri Stephanie Tulaiz Molina

Nombre y firma
Del cliente

Hoja (1) de (1)